

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Acuerdo de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, por el que suspende los plazos y términos durante el periodo que comprende del día lunes 1 al día viernes 5 de agosto de 2022*



*Acuerdo de la Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, por el que suspende los plazos y términos durante el periodo que comprende del día lunes 1 al día viernes 5 de agosto de 2022*

---

## **REFORMAS**

---

### **Publicación**

### **Extracto del texto**

---

1/ago/2022	ACUERDO de la Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, por el que suspende los plazos y términos durante el periodo que comprende del día lunes 1 al día viernes 5 de agosto de 2022.
------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

---

**CONTENIDO**

ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS PLAZOS Y  
TÉRMINOS DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL DÍA  
LUNES 01 AL DÍA VIERNES 05 DE AGOSTO DE 2022 ..... 3  
    PRIMERO ..... 3  
    SEGUNDO ..... 3  
    TERCERO ..... 3  
    CUARTO ..... 3  
TRANSITORIOS ..... 4

**ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS PLAZOS Y  
TÉRMINOS DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL DÍA  
LUNES 01 AL DÍA VIERNES 05 DE AGOSTO DE 2022**

**PRIMERO**

Se suspenden los plazos y términos legales en los asuntos competencia de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla, durante los días que transcurran del día lunes 01 al día viernes 05 de agosto de 2022.

Como consecuencia de la suspensión acordada, no se celebrarán audiencias, ni se practicarán notificaciones o requerimientos, reanudando los plazos y términos legales el día hábil siguiente, es decir, el lunes 08 de agosto de 2022.

**SEGUNDO**

Se suspende el funcionamiento de las ventanillas de Unidades Administrativas pertenecientes a esta Secretaría que brinden atención al público durante el periodo comprendido del día lunes 1 al día viernes 5 de agosto de 2022, reanudando labores el día hábil siguiente, el lunes 08 de agosto de 2022.

**TERCERO**

Se mantendrá cerrada al público en general la oficialía de partes de esta Secretaría durante el periodo comprendido del día lunes 1 al día viernes 5 de agosto de 2022, reanudando labores el día hábil siguiente, el lunes 08 de agosto de 2022.

**CUARTO**

Las Direcciones Generales de Inspección y Vigilancia, y de Contaminación Visual, así como el Instituto de Bienestar Animal del Gobierno del Estado de Puebla, podrán realizar visitas de inspección e imponer medidas de seguridad en casos de urgencia; los plazos comenzarán a correr a partir del día lunes 08 de agosto de 2022.

### **TRANSITORIOS**

(Del ACUERDO de la Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, por el que suspende los plazos y términos durante el periodo que comprende del día lunes 1 al día viernes 5 de agosto de 2022; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 1 de agosto de 2022, Número 1, Tercera Sección, Tomo DLXVIII).

**PRIMERO.** El presente Acuerdo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, entrará en vigor el día de su publicación.

**SEGUNDO.** Se derogan todas aquellas disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Acuerdo.

Dado en San Andrés Cholula, Puebla, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil veintidós. La Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial. **C. BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA.** Rúbrica.